



Al contestar cite Radicado 20241500421723 Id: 1615735
Folios: 7 Fecha: 2024-05-23 15:35:01
Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destinatario: OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

PARA: INTERESADOS PROCESO DE CONTRATACIÓN

DE: FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Sondeo de Mercado para la contratación cuyo objeto es *“Prestar los servicios de operación tecnológica, abordando acciones reactivas y proactivas a incidentes de seguridad digital, incluye la administración, gestión soporte y mantenimiento de los dispositivos de la entidad y otros servicios conexos que permitan la protección de los datos e infraestructura de TI.”*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH se encuentra adelantando el Análisis del Sector con el fin de obtener, entre otros aspectos, los valores estimados para la contratación del objeto *“Prestar los servicios de operación tecnológica, abordando acciones reactivas y proactivas a incidentes de seguridad digital, incluye la administración, gestión soporte y mantenimiento de los dispositivos de la entidad y otros servicios conexos que permitan la protección de los datos e infraestructura de TI.”*

Anexo a la presente comunicación, nos permitimos enviar la información técnica de requerimiento para el proceso.

Los interesados en participar en el sondeo de mercado deben enviar su cotización, a más tardar el día 30 de mayo de 2024, al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co. Las inquietudes o aclaraciones pueden enviarse al correo electrónico estudios.mercado@anh.gov.co y a través de la plataforma SECOP II.

Es de precisar que la presente consulta de precios no obliga ni compromete la responsabilidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se constituye en uno de los instrumentos para establecer el presupuesto oficial estimado del proyecto a contratar.

Atentamente,

Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: Un (1) archivo digital
Copias: N/A

Aprobó: José Manuel Rodríguez Valbuena – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información - Componente Técnico

Revisó

Proyectó:

Carlos Andrés Moreno Figueredo – Contrato 198 de 2024 - Componente Técnico

Juan Carlos Bernal Sánchez - Contrato 79 de 2024 - Componente Técnico

SONDEO DE MERCADO

La ANH está llevando a cabo el presente sondeo de mercado con el fin de realizar el análisis económico y financiero que soportarán la determinación del presupuesto oficial de un posible proceso de selección contractual, si su Empresa se encuentra interesada en participar le agradecemos remitir la información solicitada, bajo los parámetros establecidos a continuación.

NOTA: La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aclara que ni el envío de esta comunicación ni la respuesta a la misma generan compromiso u obligación de contratar, habida cuenta que no se está formulando invitación para participar en un concurso o proceso selectivo, sino, se reitera, se está realizando un sondeo de mercado del que eventualmente se puede derivar un proceso de selección para la elaboración de un contrato que permita ejecutar el proyecto

I. NUMERO DE PROCESO DE COTIZACION:

II. DE LA NECESIDAD:

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector. Para llevar a cabo su misionalidad la ANH debe apoyarse continuamente en el uso de las tecnologías de la información, las cuales tienen una dinámica de cambio alta debido a la obsolescencia tecnológica y los nuevos retos en materia de seguridad, integridad y conectividad que se presentan día a día.

Para enfrentar estos cambios de la mejor manera, optimizar los procesos, y mejorar resultados la ANH cuenta con una Oficina de Tecnologías de la Información, que según el Decreto 714 de 2012 en su artículo 12, a la cual corresponde a la Oficina de Tecnologías de la Información, entre otras, las siguientes funciones: “(...) (2) Planear y llevar a cabo la implementación de la infraestructura tecnológica de la entidad que garantice el soporte adecuado de los sistemas de información, unidos al desarrollo de proyectos de tecnología, (...) (5) Diseñar y ejecutar los proyectos de adquisición y suministro de herramientas tecnológicas adecuadas para asegurar el cumplimiento de las funciones y proyectos del personal de la Agencia, (...) (8) Implementar las herramientas necesarias para cumplir con las normas y políticas de seguridad de la Entidad, (...) (12) Asesorar y dar soporte técnico en la selección de aplicativos, herramientas de automatización de oficinas, equipos de cómputo, periféricos y equipos de comunicaciones de datos que requieran las diferentes dependencias, (13) Asegurar la conectividad al interior de la Agencia, así como hacia el exterior de la misma, (14) Cumplir con los criterios descritos en la versión vigente del Manual para la Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, y (15) Seguir los lineamientos estipulados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y la Presidencia de la República, para las áreas de Tecnología de la Información de las entidades del Estado, además de aquellas que le asigne el Presidente”.

La Oficina de Tecnologías de la Información – OTI para el logro de las funciones asignadas a la Entidad, ha concentrado sus esfuerzos en “Proveer a la Agencia de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC requerida para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en el marco de las políticas de

Gobierno Digital y la filosofía del mejoramiento continuo, buscando optimizar la plataforma tecnológica de la Entidad acorde a la vigencia tecnológica y la mitigación de los efectos derivados de la obsolescencia para en los componentes de Tecnologías de la Información – TI.

En tal sentido OTI ha evidenciado la necesidad de adoptar y continuar con la aplicación de las siguientes estrategias:

- Fortalecer las capacidades de la infraestructura de los datacenters a nivel de almacenamiento
- Soportar el licenciamiento de TI necesario para garantizar la operación de las soluciones de almacenamiento.
- Soportar y mantener la operación de la infraestructura de hardware que compone la solución de almacenamiento.

Lo anterior, para mantener actualizada la plataforma tecnológica que es base de la operación de los procesos y procedimientos que ejecuta la Entidad en cumplimiento de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo.

III. OBJETO A CONTRATAR:

Prestar los servicios de operación tecnológica, abordando acciones reactivas y proactivas a incidentes de seguridad digital, incluye la administración, gestión soporte y mantenimiento de los dispositivos de la entidad y otros servicios conexos que permitan la protección de los datos e infraestructura de TI.

IV. CÓDIGO UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC, Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), correspondiente al bien, obra o servicios a contratar:

los Códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Ingeniería de Software o hardware
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios Informáticos.	servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81111900	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Servicios de recuperación de información
81112000	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Servicios de datos
81112200	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
81112400	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Servicio de alquiler o arrendamiento de hardware de computador

81112500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	Servicios informáticos	Servicio de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
80101600	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos

ASPECTOS TÉCNICOS Y ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. ALCANCE DEL OBJETO

El alcance de la presente contratación contempla:

- Operación de la plataforma de TI de la Entidad que incluye la administración, gestión, y monitoreo de las plataformas de Almacenamiento, Sistemas operativos e Hipervisores, Microsoft, Networking, bases de datos y Ciberseguridad.
- Instalación, configuración y parametrización de los nuevos componentes de hardware y software conforme al anexo técnico.
- Mitigación de ataques cibernéticos que impacten la corrupción repentina de archivos que pueden afectar la continuidad del negocio.

1.1 Localización del Proyecto

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los aspectos técnicos se encuentran en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos

3. PRODUCTOS ASOCIADOS

Los definidos en el Anexo No.1 – Requerimientos Técnicos

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024., lapso contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El tiempo estimado de ejecución es de seis (6) meses aproximadamente.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos la ejecución del presente contrato será en la Avenida Calle 26 No. 59 – 65 Piso 2 de la ciudad de Bogotá, instalaciones de la ANH, y en la Carrera 4 (autopista sur) No. 6a sur del municipio de Soacha - Cundinamarca, Datacenter Alterno del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se incluye tabla de Cotización para propuesta Económica.

* La cotización debe tener en cuenta las exenciones de IVA vigentes. Si el producto se encuentra exento de IVA conforme a la normatividad, el valor del IVA de este producto deberá consignarse en \$0.

Se requiere la cotización con los dos escenarios descritos en la tabla de cotización.

Las tarifas deben ser sumas fijas, no sujetas a reajuste o modificaciones de ninguna clase.

NOTA: Con el fin de poder realizar una comparación y consolidación real y objetiva, solicitamos **NO** modificar las Tablas del Presupuesto.

MIPYMES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no MIPYME domiciliada en Colombia, observándose los rangos de clasificación empresarial establecidos, de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015.

SI___ NO___

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES:

Por favor marcar con una X si el cotizante es o no emprendimiento o empresa de mujeres, entendida esta cuando:

- Más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año.
- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año.
- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año.

SI___ NO___

PRESENTACIÓN DE INQUIETUDES Y OBSERVACIONES: Las firmas interesadas podrán presentar la inquietudes u observaciones que surjan del presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, antes del 24 de mayo de 2024.

ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL SONDEO DE MERCADO: Las firmas invitadas deberán presentar la información solicitada en el presente sondeo de mercado al correo electrónico: estudios.mercado@anh.gov.co, hasta el 30 de mayo de 2024.

Fabian Camilo Rojas Barrera
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: Un (1) archivo digital
Copias: N/A

Aprobó: José Manuel Rodríguez Valbuena – Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Revisó: Carlos Andrés Moreno Figueredo – Contrato 198 de 2024 - Componente Técnico

Proyectó: Juan Carlos Bernal Sánchez - Contrato 79 de 2024 - Componente Técnico

COTIZACIÓN - SONDEO DE MERCADO

Objeto: “Prestar los servicios de operación tecnológica, abordando acciones reactivas y proactivas a incidentes de seguridad digital, incluye la administración, gestión soporte y mantenimiento de los dispositivos de la entidad y otros servicios conexos que permitan la protección de los datos e infraestructura de TI”

Servicios de Operación de plataformas de TI.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario (COP\$)	Valor Total (COP\$)	IVA (19%) *	Total, con IVA (COP\$)
1	Servicio de Operación de la plataforma tecnológica de almacenamiento	1				
2	Servicio de Operación de la plataforma tecnológica de sistemas operativos e hipervisores	1				
3	Servicio de Operación de la plataforma tecnológica de Microsoft	1				
4	Servicio de Operación de la plataforma tecnológica de bases de datos	1				
5	Servicio de Operación de la plataforma tecnológica de ciberseguridad y servicios conexos	1				
6	Servicio de gerencia de proyecto	1				
7	Bolsa de repuestos	1				
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

